

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E
REGIÓN CENTRAL**

**ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2026 - 2027**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Enero de 2026

EQUIPO DIRECTIVO

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ

Gerente

EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA

Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ

Directora Administrativa y Financiera

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO

Asesora Jurídica

MARIA VICTORIA GONZALEZ MAYA

Asesora de Comunicaciones

MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ ALVARADO

Asesora Control Interno

Elaboración:

SANDRA MILENA GOMEZ PACHECO

Profesional Especializado SIG

Oficina Asesora de Planeación Institucional

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1. Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE.....	5
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE.....	7
5. FASES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
5.1. Fase 1: Aprestamiento - Alistamiento Institucional.....	8
5.1.1. Equipo que lidera el proceso.....	9
5.1.2. Equipo de apoyo para la rendición de cuentas	11
5.1.3. Autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas	11
5.2. Fase 2: Diseño - Planeación Estratégica del Ejercicio.....	12
5.3. Fase 3: Preparación - Alistamiento Operativo e Informativo.....	14
5.3.1. Temas de la Rendición de Cuentas.	15
5.4. Fase 4: Ejecución - Desarrollo de Espacios de Diálogo y Participación	16
5.5. Fase 5: Seguimiento y Evaluación - Cierre Responsable del Ejercicio.....	17
6. Canales de participación	19
7. Conclusiones.....	21

INTRODUCCIÓN

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, conformada por el Distrito Capital de Bogotá D.C. y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana y responsabilidad pública, adopta la rendición de cuentas como un proceso permanente, obligatorio y transversal a la gestión institucional. Este proceso garantiza el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública, conocer y evaluar la gestión desarrollada, y ejercer control social sobre las decisiones, acciones, resultados e impactos derivados del ejercicio de la función administrativa.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso integral que articula la provisión de información pública clara, oportuna y comprensible, el diálogo efectivo con la ciudadanía y la responsabilidad institucional frente a los resultados de la gestión. En consecuencia, trasciende la divulgación de información para consolidarse como un mecanismo de interacción y retroalimentación que fortalece la legitimidad institucional, promueve la confianza pública y contribuye a la mejora continua de la gestión regional.

Durante las vigencias 2026 y 2027, la RAP-E Región Central desarrolla acciones, programas y proyectos estratégicos orientados a la integración regional, el fortalecimiento de las capacidades territoriales y la articulación interinstitucional entre el Distrito Capital y los departamentos asociados. En este contexto, la rendición de cuentas constituye un instrumento esencial para socializar los avances alcanzados, identificar retos, recoger las valoraciones ciudadanas y orientar la toma de decisiones públicas con enfoque en resultados y valor público.

Este proceso se fundamenta en el marco normativo vigente, en particular en la Ley 489 de 1998, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015 y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que orientan la gestión pública hacia la transparencia, la participación ciudadana, el control social y el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía. En coherencia con este marco, la RAP-E Región Central dispone mecanismos presenciales y virtuales que garantizan el acceso a la información, la participación efectiva de los distintos grupos de valor y el seguimiento a los compromisos institucionales.

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el desarrollo de un proceso de rendición de cuentas efectivo, participativo y transparente sobre la gestión institucional de la RAP-E Región Central durante las vigencias 2026–2027, orientado a informar de manera clara y oportuna, propiciar el diálogo con la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas, y recibir retroalimentación para fortalecer la confianza pública, el ejercicio del control social y la mejora continua de la gestión institucional.

1.1. Objetivos Específicos

- Socializar de manera clara, oportuna, accesible y comprensible los resultados, avances, logros y desafíos derivados de la gestión institucional de la RAP-E Región Central durante las vigencias 2026–2027, garantizando el acceso efectivo a la información pública.
- Promover y fortalecer espacios de diálogo e interacción efectivos que faciliten la participación de la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas en la evaluación y retroalimentación de la gestión pública regional.
- Fortalecer los mecanismos de control social mediante la divulgación proactiva, amplia y comprensible de la información institucional, que permita a la ciudadanía ejercer su derecho a solicitar explicaciones y exigir cuentas sobre la administración de los recursos y la gestión pública.
- Recoger, analizar y sistematizar las observaciones, recomendaciones y percepciones de la ciudadanía y los grupos de valor, incorporándolas como insumos para la formulación, implementación y seguimiento de acciones de mejora institucional.
- Fomentar una cultura organizacional orientada a la transparencia, la responsabilidad institucional y la corresponsabilidad ciudadana, como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública regional y la confianza en la entidad.

2. ALCANCE

La estrategia de rendición de cuentas de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central para las vigencias correspondientes abarca la totalidad de la gestión institucional, incluyendo los planes, programas, proyectos y actividades desarrollados, así como los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación ejecutados durante el período objeto de rendición. Este ejercicio se dirige a la ciudadanía en general, a los grupos de valor y partes interesadas identificados, a las entidades territoriales asociadas, a los organismos de control, a las veedurías ciudadanas y a los demás actores interesados en conocer, evaluar y ejercer control social sobre la gestión regional.

El alcance de la estrategia comprende las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas, mediante la implementación de mecanismos y canales presenciales y virtuales que garantizan la accesibilidad, la inclusión, la transparencia y la

participación efectiva en el territorio de influencia de la RAP-E Región Central, en concordancia con los principios de enfoque diferencial, publicidad, responsabilidad y mejora continua de la gestión pública.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de su misión de articular, coordinar e impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios asociados, así como de formular y ejecutar iniciativas de alcance regional, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central ha estructurado su oferta institucional en el marco de los Acuerdos Regionales 007 de 2019 y 001 de 2025, entre otros instrumentos normativos y de planeación. Esta oferta se orienta al fortalecimiento de las capacidades territoriales, la articulación supradepartamental y la promoción de esquemas de gestión colaborativa, con el propósito de generar valor público en la región, bajo principios de participación, eficiencia, sostenibilidad y corresponsabilidad interinstitucional, los cuales se describen a continuación.

- **Estructuración de programas y proyectos:** Comprende la formulación técnica, financiera y metodológica de programas y proyectos de inversión regional, liderada por la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos. Este servicio se desarrolla conforme a los lineamientos del Banco de Programas y Proyectos y a los requisitos de los diferentes mecanismos de financiación, incluyendo el Sistema General de Regalías. La estructuración incorpora criterios de pertinencia territorial, sostenibilidad e impacto, y promueve la participación de las entidades territoriales en la priorización, diseño y validación de las iniciativas.
- **Gestión de fuentes de financiación:** Tiene como propósito asegurar la movilización y articulación de recursos financieros provenientes de diversas fuentes que permitan la viabilización y ejecución de proyectos estratégicos regionales. Estas fuentes incluyen aportes de las entidades territoriales asociadas, cofinanciación e incentivos del Gobierno Nacional, cooperación internacional y recursos de inversión privada, a través de esquemas como las Asociaciones Público-Privadas (APP). La gestión de financiación se rige por los principios de transparencia, sostenibilidad financiera, eficiencia en el uso de los recursos y corresponsabilidad institucional.
- **Articulación interinstitucional:** Está orientada al fortalecimiento de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal e internacional, con el fin de coordinar esfuerzos, armonizar agendas y maximizar el impacto de los programas y proyectos regionales. Este servicio se fundamenta en un enfoque de gobernanza colaborativa, que promueve la participación de múltiples actores y la construcción de acuerdos para el desarrollo integral del territorio.

- **Asesoría técnica:** Consiste en el acompañamiento especializado a las entidades territoriales asociadas en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de alcance regional. La asesoría se articula con los ejes estratégicos institucionales y se orienta al fortalecimiento de la gestión territorial, mediante enfoques técnicos, participativos y orientados a resultados.

Transferencia y gestión del conocimiento: Busca promover el intercambio de experiencias, la sistematización de aprendizajes y la difusión de buenas prácticas en la gestión pública regional. Este servicio impulsa una cultura de innovación, aprendizaje organizacional y mejora continua, fortaleciendo las capacidades técnicas e institucionales de las entidades territoriales para liderar procesos de desarrollo con enfoque participativo, eficiente y sostenible.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Establece los fundamentos constitucionales de la participación ciudadana, la transparencia y el control social. En particular: art. 2, que consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y facilitar la participación ciudadana; art. 13, que impone la adopción de medidas para garantizar la igualdad real y efectiva; art. 40, que reconoce el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político; art. 74, que garantiza el acceso a los documentos públicos; art. 79, que asegura la participación en decisiones que afectan el ambiente; art. 95 numeral 5, que establece el deber ciudadano de participar; y art. 270, que ordena la organización de sistemas de participación para vigilar la gestión pública y sus resultados.
Ley 134 de 1994	Regula los mecanismos de participación ciudadana, tales como el plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto e iniciativa legislativa, como instrumentos para la intervención directa de la ciudadanía en los asuntos públicos.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, garantizando la participación ciudadana en la planeación del desarrollo territorial.
Ley 489 de 1998	Define los principios que orientan la función administrativa, entre ellos la participación, la transparencia y la responsabilidad, y promueve la interacción permanente entre la administración pública y la ciudadanía.
Ley 1474 de 2011	Adopta mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, fortaleciendo la transparencia, el control social y la rendición de cuentas en la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Establece el régimen de transparencia y el derecho de acceso a la información pública, definiendo obligaciones de publicidad activa, divulgación proactiva y gestión de solicitudes de información por parte de las entidades públicas.

Norma	Descripción
Ley 1757 de 2015	Desarrolla el derecho fundamental a la participación democrática, regula los mecanismos de participación ciudadana y el control social, y consolida la rendición de cuentas como un proceso obligatorio de la gestión pública.
Ley 2195 de 2022	Fortalece las medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, incorpora enfoques preventivos y refuerza la responsabilidad de las entidades públicas en materia de rendición de cuentas y ética pública.
Decreto 358 de 2020	Establece lineamientos generales para la rendición de cuentas en el Departamento de Cundinamarca, como referente territorial para la implementación de procesos de transparencia, participación y control social.
Documento CONPES 3654 de 2010	Define la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva, estructurando el proceso en los componentes de información, diálogo y responsabilidad, y orientando su implementación en las entidades públicas.
Manual Único de Rendición de Cuentas	Proporciona los lineamientos metodológicos para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de rendición de cuentas, en el marco del MIPG (DAPRE, DAFP y DNP).
Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Instrumento de planeación institucional orientado a la prevención de la corrupción, la promoción de la integridad y la transparencia, y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el control social, en concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el MIPG.

5. FASES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de garantizar un ejercicio de rendición de cuentas efectivo, transparente, participativo y orientado a la mejora continua, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central estructura su Estrategia de Rendición de Cuentas en cinco (5) fases secuenciales e interrelacionadas. Cada fase comprende objetivos, actividades y responsabilidades específicas que orientan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas:

5.1. Fase 1: Aprestamiento - Alistamiento Institucional

Objetivo: Preparar institucionalmente a la RAP-E Región Central para la implementación del ejercicio de rendición de cuentas, garantizando condiciones organizacionales, técnicas y administrativas que permitan su desarrollo integral y articulado.

Actividades de la RAP-E Región Central:

- Designar el equipo institucional responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, con participación de las dependencias de Planeación, Comunicaciones, Jurídica y Participación Ciudadana, así como de las áreas que se consideren estratégicas para el desarrollo del ejercicio.
- Formalizar la asignación de roles y responsabilidades mediante acto administrativo, memorando interno u otro instrumento institucional que garantice la claridad en la gestión del proceso.
- Realizar un autodiagnóstico institucional en materia de rendición de cuentas, con el fin de identificar avances, brechas, debilidades y oportunidades de mejora, en coherencia con los componentes de información, diálogo y responsabilidad.
- Elaborar el documento base de planeación del ejercicio de rendición de cuentas, en el que se definan el objetivo general, el alcance, la población objetivo, la metodología preliminar, el cronograma y los principios rectores del proceso.
- Socializar los objetivos, alcances y responsabilidades del ejercicio de rendición de cuentas con los servidores y colaboradores de la RAP-E Región Central, promoviendo la apropiación institucional y el compromiso con el proceso.
- Garantizar el respaldo y liderazgo de la Alta Dirección, como elemento clave para fortalecer la cultura organizacional orientada a la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

5.1.1. Equipo que lidera el proceso

Para garantizar la adecuada organización y desarrollo del proceso de rendición de cuentas, la RAP-E Región Central designará un equipo institucional líder, conformado por personal de Planeación, Comunicaciones, Jurídica, entre otros. Este grupo será responsable de coordinar las fases del ejercicio, consolidar la información, articular acciones internas y asegurar espacios efectivos de diálogo con la ciudadanía.

Dependencia	Rol de responsabilidades
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como los espacios adicionales que se programen con la misma finalidad. • Definir la fecha, la metodología y los lineamientos generales para la realización de los espacios de rendición de cuentas. • Revisar, validar y aprobar las presentaciones y materiales que serán utilizados durante los espacios de diálogo con la ciudadanía.

Dependencia	Rol de responsabilidades
Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en coordinación con el equipo institucional designado. • Identificar y caracterizar a los usuarios, grupos de valor y partes interesadas, garantizando su adecuada inclusión en el ejercicio. • Consolidar y publicar los informes de gestión y de rendición de cuentas en los canales oficiales de la entidad. • Elaborar el informe final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y garantizar su publicación oportuna en la página web institucional. • Canalizar las solicitudes y observaciones recibidas por la ciudadanía durante la Audiencia Pública y espacios adicionales, asignando responsables y haciendo seguimiento al cumplimiento de los tiempos de respuesta. • Publicar las respuestas definitivas a las solicitudes ciudadanas, garantizando su disponibilidad para consulta pública.
Asesoría de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar los componentes de la estrategia de comunicación para la socialización del ejercicio de rendición de cuentas. • Garantizar la divulgación oportuna de información institucional a través del sitio web, redes sociales y demás canales oficiales, utilizando lenguaje claro, incluyente y accesible. • Elaborar y difundir piezas gráficas, audiovisuales y otros materiales informativos que faciliten la comprensión de la gestión institucional, antes y durante la realización de la rendición de cuentas. • Apoyar la organización logística de la Audiencia Pública y de los demás espacios definidos para la interacción ciudadana.
Otras dependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de manera oportuna y veraz la información sobre la gestión de sus respectivos procesos, para consolidar los informes institucionales de gestión y rendición de cuentas. • Verificar y mantener actualizada la información publicada en la página web institucional, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y las políticas de lenguaje claro, garantizando así el derecho de acceso a la información pública. • Atender y dar respuesta a las preguntas, observaciones y requerimientos formulados por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública y espacios adicionales. • Apoyar la logística de la Audiencia Pública y demás escenarios de diálogo ciudadano que se programen en desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

5.1.2. Equipo de apoyo para la rendición de cuentas

Mediante acta 001 del 04 de febrero de 2026 se conformó el equipo de apoyo para la estrategia de rendición de cuentas en la vigencia 2026 -2027, el cual estaría conformado por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo
Martha Liliana Pilonietta Rubio	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Edwin Giovanni García Masmela	Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos.
Betsy Carolina Velasco Jiménez	Directora Administrativa y Financiera
Blanca Miryam Gomez Perdomo	Asesora Jurídica
María Victoria González Maya	Asesora de Comunicaciones
Mónica Adriana Rodríguez Alvarado	Asesora Control Interno (invitada permanente)

5.1.3. Autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas

En el marco de la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para las vigencias 2026–2027, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central realizó un autodiagnóstico institucional con el propósito de evaluar el nivel de avance en la implementación de los componentes de información, diálogo y responsabilidad, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Como resultado de este ejercicio, se identificó que la entidad se encuentra en un nivel intermedio de madurez, con avances significativos en el componente de información, evidenciados en la publicación oportuna de contenidos institucionales, la disponibilidad de canales digitales y la adopción de prácticas de lenguaje claro. Asimismo, se evidencian fortalezas en la estructuración de espacios de diálogo, tales como la audiencia pública de rendición de cuentas y el uso de mecanismos virtuales de participación.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el componente de responsabilidad, particularmente en lo relacionado con la sistematización de compromisos derivados de los espacios de participación, el seguimiento estructurado a las respuestas brindadas a la ciudadanía y la medición del impacto de la participación en la toma de decisiones institucionales. De igual manera, se evidencian retos en la consolidación de indicadores que permitan medir de manera integral la incidencia de la participación ciudadana y su contribución a la generación de valor público.

En este contexto, la RAP-E Región Central se ubica en una fase de consolidación, en la que cuenta con bases institucionales sólidas para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, pero requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación e incorporación efectiva de los aportes ciudadanos en la gestión institucional. Este diagnóstico orienta la implementación de acciones de mejora dirigidas a fortalecer el enfoque de participación incidente, la trazabilidad del proceso y la mejora continua, en coherencia con los principios de transparencia, control social y corresponsabilidad institucional.

5.2. Fase 2: Diseño - Planeación Estratégica del Ejercicio

Objetivo: Definir el enfoque estratégico, el alcance, los mecanismos, los canales de interacción y el cronograma para la implementación del ejercicio de rendición de cuentas, en coherencia con la planeación institucional y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividades de la RAP-E Región Central:

- Definir los objetivos institucionales específicos del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando su articulación con el Plan de Acción Institucional, el Plan Estratégico y los componentes de información, diálogo y responsabilidad establecidos en el MIPG.
- Identificar, caracterizar y priorizar los grupos de valor y partes interesadas, tales como ciudadanía en general, entidades territoriales asociadas, actores sociales, gremios, veedurías ciudadanas, academia y demás actores relevantes, considerando criterios de enfoque diferencial, territorial y poblacional.
- Diseñar la ruta metodológica del ejercicio de rendición de cuentas, estableciendo mecanismos de participación efectiva e incidente, tales como audiencias públicas, mesas de diálogo, espacios virtuales, encuestas y otros instrumentos de interacción que permitan la recolección de aportes ciudadanos.
- Formular el Plan de Acción de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en el cual se definan las actividades, fechas, responsables, recursos requeridos y productos esperados para cada fase del proceso.
- Diseñar la estrategia de comunicaciones del ejercicio, contemplando el uso articulado de medios digitales, impresos y accesibles, que garanticen la divulgación oportuna de la información y la participación de públicos diversos, en cumplimiento de los principios de accesibilidad, lenguaje claro e inclusión.
- Someter el Plan de Acción de la Estrategia de Rendición de Cuentas a validación y aprobación por parte de la Gerencia, con el fin de asegurar su adopción institucional y su adecuada implementación.

5.2.1. Estrategia de Comunicaciones

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, el componente de comunicaciones constituye un eje estratégico para garantizar la visibilidad permanente, oportuna y comprensible de la gestión institucional ante la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas. Este componente se orienta a asegurar la divulgación proactiva de información pública de calidad, en formatos claros y accesibles, que faciliten la comprensión de los resultados de la gestión y el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información.

Para tal efecto, la RAP-E Región Central articulará las acciones de divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas con el Plan Estratégico de Comunicaciones 2026, garantizando la coherencia con las políticas, lineamientos y directrices institucionales en materia de comunicación pública. En este marco, se promoverá el uso integrado de múltiples canales de comunicación —presenciales, digitales y alternativos— que permitan alcanzar de manera incluyente, diferencial y oportuna a los distintos grupos de valor, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en la gestión pública regional.

✓ **Canales de comunicación previstos para la Estrategia de Rendición de Cuentas**

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, se implementará un conjunto articulado de canales y herramientas de comunicación orientados a garantizar la divulgación oportuna, clara y accesible de la gestión institucional, así como a promover el diálogo y la participación efectiva de la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas.

✓ **Boletines de prensa y comunicados oficiales**

La RAP-E Región Central elaborará y difundirá boletines de prensa y comunicados oficiales con el fin de informar de manera periódica y verificable sobre las acciones institucionales, el avance de los programas y proyectos, y los principales resultados de la gestión regional. Estos contenidos serán publicados en el portal web institucional y en las redes sociales oficiales, y se remitirán a medios de comunicación locales, regionales y nacionales. La información divulgada se alinearán con la agenda pública nacional y regional, incorporará datos confiables y verificables, y destacará las capacidades técnicas y estratégicas de la entidad.

✓ **Diseño de contenidos gráficos y editoriales**

En coherencia con las directrices del Manual de Identidad Visual institucional y las buenas prácticas de comunicación pública, se desarrollarán piezas gráficas y editoriales inclusivas, accesibles y de fácil comprensión para los distintos grupos de valor. Se priorizará el uso de diseños funcionales,

tipografías legibles y elementos gráficos claros que faciliten la apropiación de la información y garanticen el enfoque de accesibilidad y lenguaje claro.

✓ **Producción de piezas audiovisuales y sonoras**

Con el propósito de fortalecer la divulgación de la gestión institucional y ampliar el alcance de la información pública, se producirán contenidos audiovisuales y sonoros, tales como:

- **Piezas audiovisuales (reels y videos informativos):** videos breves, con una duración aproximada entre 45 segundos y 2 minutos, orientados a presentar de manera sintética, dinámica y comprensible los eventos, actividades y resultados relevantes de la RAP-E Región Central.
- **Cápsulas sonoras:** contenidos informativos difundidos a través de alianzas con emisoras locales y regionales de los territorios asociados, dirigidos a divulgar la función misional, los servicios institucionales y los avances de la gestión regional, facilitando el acceso equitativo a la información y fortaleciendo el principio de transparencia.

✓ **Gestión de redes sociales**

La RAP-E Región Central fortalecerá la comunicación digital mediante la gestión activa de sus perfiles oficiales en las plataformas Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok (@laregioncentral). Estos canales se utilizarán para la difusión de contenidos audiovisuales, gráficos y textuales, la interacción directa con la ciudadanía y los grupos de valor, y la promoción de espacios de retroalimentación que contribuyan al diálogo y la participación incidente.

En síntesis, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RAP-E Región Central incorpora un componente de comunicaciones robusto, articulado y orientado a resultados, que garantiza la difusión efectiva y accesible de la gestión institucional, fortalece el derecho de acceso a la información pública y promueve la participación ciudadana, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas.

5.3. bFase 3: Preparación - Alistamiento Operativo e Informativo

Objetivo: Organizar y disponer de manera oportuna los recursos, insumos, información y condiciones logísticas necesarias para la ejecución del ejercicio de rendición de cuentas, garantizando la calidad de la información, la adecuada atención a la ciudadanía y el desarrollo efectivo de los espacios de diálogo.

Actividades de la RAP-E Región Central:

- Recolectar, consolidar y sistematizar la información correspondiente a la gestión institucional de las vigencias 2026 y 2027, incluyendo indicadores, resultados, logros, retos, avances en proyectos, programas y acciones estratégicas, asegurando la consistencia, trazabilidad y calidad de la información.
- Validar internamente los informes y contenidos a divulgar con las dependencias responsables, previo a su publicación, con el fin de garantizar la veracidad, oportunidad y coherencia de la información institucional.
- Capacitar al equipo facilitador y a los servidores involucrados en el ejercicio de rendición de cuentas, asegurando el conocimiento integral de la información institucional, así como el fortalecimiento de competencias en atención a la ciudadanía, comunicación efectiva y enfoque diferencial.
- Definir, formalizar y socializar el protocolo de atención a la ciudadanía, orientado a garantizar respuestas oportunas, claras y respetuosas, incorporando criterios de accesibilidad, inclusión y enfoque diferencial en los espacios de interacción.
- Planificar y gestionar la logística de los eventos y espacios de diálogo, incluyendo la reserva de escenarios físicos o virtuales, la provisión de insumos, la realización de pruebas técnicas, la definición de roles operativos y el envío oportuno de invitaciones.
- Publicar y difundir con la debida antelación la convocatoria a los espacios de rendición de cuentas y diálogo ciudadano, a través de los canales institucionales definidos, garantizando el acceso a la información y la participación efectiva de los distintos grupos de valor.

5.3.1. Temas de la Rendición de Cuentas.

La siguiente estructura presenta, de manera integrada y orientada a resultados, los principales componentes de la gestión institucional de la RAP-E Región Central para efectos de la rendición de cuentas. Este esquema articula la planeación, la ejecución presupuestal, el seguimiento a metas, la gestión institucional y contractual, así como los impactos generados en el territorio y los avances en sostenibilidad ambiental. Su propósito es evidenciar, con un enfoque claro y verificable, el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la generación de valor público en la región, en coherencia con los lineamientos del MIPG y los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua.

Tema	Aspecto / Subtema	Resultado clave a presentar (enfocado a resultados y verificable)	Área responsable
Cumplimiento de metas	Plan de Acción Institucional	Nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Plan de Acción, evidenciado mediante resultados medibles, análisis de desviaciones y coherencia entre la planeación institucional y la ejecución de los recursos.	Oficina Asesora de Planeación Institucional

Tema	Aspecto / Subtema	Resultado clave a presentar (enfocado a resultados y verificable)	Área responsable
Cumplimiento de metas	Programas y proyectos de ejecución en	Avance físico y financiero de los programas y proyectos, con evidencia del cumplimiento de metas del POAI, trazabilidad de la ejecución y resultados concretos en los territorios intervenidos.	Oficina Asesora de Planeación Institucional / Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Nivel de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, incluyendo apropiaciones iniciales y definitivas, así como indicadores de eficiencia en la ejecución, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos en el uso de los recursos públicos.	Dirección Administrativa y Financiera
Gestión institucional y contractual	Gestión institucional, indicadores, control interno y contratación	Resultado integral de la gestión institucional, evidenciado en la implementación de las políticas de MIPG, el cumplimiento de indicadores estratégicos, la gestión efectiva de planes de mejoramiento derivados de entes de control, y la ejecución contractual transparente, con trazabilidad y cumplimiento de los objetos contractuales.	Oficina Asesora de Planeación Institucional / Oficina de Control Interno / Dirección Administrativa y Financiera
Impactos de la gestión	Cambios en el territorio o población beneficiaria	Resultados e impactos generados en la población y los territorios, medidos a través de indicadores de resultado e impacto que evidencien mejoras en capacidades, bienestar y articulación regional.	Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos
Sostenibilidad ambiental y cambio climático	Gestión ambiental regional	Resultados de la gestión ambiental regional, evidenciados en la protección de ecosistemas estratégicos, la gestión sostenible del recurso hídrico y la implementación de prácticas sostenibles, con indicadores que permitan medir su contribución al desarrollo sostenible.	Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

5.4. Fase 4: Ejecución - Desarrollo de Espacios de Diálogo y Participación

Objetivo: Implementar los espacios públicos de rendición de cuentas y garantizar la participación ciudadana efectiva, incidente y accesible, mediante mecanismos presenciales y virtuales que faciliten el diálogo, la interacción y la evaluación social de la gestión institucional.

Actividades de la RAP-E Región Central:

- Desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas y los espacios complementarios de participación, asegurando su realización en modalidades presencial y virtual, con el fin de

- garantizar el acceso de la ciudadanía, los grupos de valor y las partes interesadas, en condiciones de igualdad, accesibilidad y enfoque diferencial.
- Presentar la información institucional de manera clara, comprensible y en lenguaje sencillo, destacando los principales logros, avances, retos y el uso de los recursos públicos, de conformidad con los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas.
 - Atender en tiempo real las preguntas, observaciones y sugerencias formuladas por la ciudadanía y los participantes, brindando respuestas oportunas, claras y respetuosas. En aquellos casos en que no sea posible resolver las inquietudes durante el desarrollo de la audiencia pública o los encuentros de participación, la RAP-E Región Central garantizará la respuesta al ciudadano a través del correo electrónico u otros canales institucionales definidos.
 - Registrar de manera íntegra y sistemática la totalidad de las intervenciones, preguntas, respuestas y observaciones presentadas durante el ejercicio, mediante la elaboración de actas, memorias u otros documentos oficiales que aseguren la trazabilidad del proceso.
 - Documentar los compromisos adquiridos como resultado del ejercicio de rendición de cuentas, precisando de manera clara los responsables, plazos y mecanismos de seguimiento para su cumplimiento.
 - Realizar la caracterización de la población participante en el ejercicio de rendición de cuentas, considerando variables territoriales, poblacionales y de grupos de valor, con el fin de fortalecer el análisis de la participación y mejorar la planeación de futuros ejercicios.

La estrategia incorpora un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, poblacionales y sociales de los grupos de valor, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión y participación efectiva. Para ello, se dispondrán mecanismos presenciales y virtuales, uso de lenguaje claro e incluyente, así como la implementación de canales que faciliten la participación de diversos actores, incluyendo comunidades territoriales, sectores sociales, academia y ciudadanía en general.

5.5. Fase 5: Seguimiento y Evaluación - Cierre Responsable del Ejercicio

Objetivo: Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ejercicio de rendición de cuentas y evaluar de manera sistemática la efectividad, calidad e impacto del proceso, como insumo para la mejora continua de la gestión institucional.

✓ Actividades de la RAP-E Región Central:

- Elaborar y publicar el informe final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el portal web oficial de la RAP-E Región Central, el cual deberá contener, como mínimo, la descripción del desarrollo del ejercicio, los principales resultados, las preguntas formuladas por la ciudadanía, las respuestas brindadas y los compromisos adquiridos.

- Implementar mecanismos de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, tales como encuestas de satisfacción ciudadana, instrumentos de retroalimentación y análisis interno, con el fin de medir el nivel de participación, la calidad, claridad y utilidad de la información presentada, así como la efectividad de los espacios de diálogo y atención a la ciudadanía.
- Realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del ejercicio de rendición de cuentas, verificando responsables, plazos y resultados alcanzados, y garantizando la trazabilidad de las acciones adelantadas.
- Sistematizar las lecciones aprendidas, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio, e incorporarlas en el diseño y ajuste de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la siguiente vigencia, en coherencia con el principio de mejora continua.

✓ **Metas e indicadores de seguimiento**

Con el fin de fortalecer la evaluación y el seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de Participación Ciudadana, la RAP-E Región Central establecerá metas e indicadores cuantificables que permitan medir el desempeño institucional y el impacto real de las acciones participativas en la gestión pública. Estos indicadores estarán orientados a:

- Evaluar el impacto de los mecanismos de participación ciudadana en los procesos institucionales y en la toma de decisiones públicas.
- Monitorear la implementación efectiva, oportuna y continua de las acciones previstas en la estrategia.
- Facilitar la toma de decisiones basada en evidencia, a partir del análisis de resultados y datos verificables.
- Promover la mejora continua de la gestión institucional, mediante la retroalimentación ciudadana y el análisis sistemático de los resultados obtenidos.

En este marco, la entidad definirá y aplicará indicadores de participación ciudadana y gestión colaborativa, tales como nivel de participación de los grupos de interés, cobertura territorial, oportunidad en la respuesta a la ciudadanía, cumplimiento de compromisos adquiridos y nivel de satisfacción de los participantes, los cuales servirán como insumo para la evaluación integral del ejercicio de rendición de cuentas.

Indicador	Descripción	Meta
Frecuencia de encuentros territoriales	Número de espacios de diálogo realizados	Realizar mínimo 3 espacios de participación al año
Nivel de satisfacción ciudadana	Percepción de los participantes	Alcanzar al menos un 75% de satisfacción en las encuestas aplicadas
Incorporación de aportes ciudadanos	% de propuestas integradas	Incorporar mínimo el 30% de las propuestas ciudadanas viables en planes, programas o proyectos

Indicador	Descripción	Meta
Nivel de interacción ciudadana	Participación en canales presenciales y digitales	Incrementar en un 10% la participación total respecto a la vigencia anterior
Incidencia de la participación ciudadana	% de decisiones que incorporan aportes ciudadanos	Lograr que al menos el 30% de las decisiones institucionales incluyan aportes ciudadanos

La RAP-E Región Central garantizará la atención y respuesta a las solicitudes, preguntas y observaciones formuladas por la ciudadanía en el marco del ejercicio de rendición de cuentas, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a su recepción. Así mismo, publicará de manera oportuna en el portal web institucional las respuestas consolidadas, los compromisos adquiridos, los responsables designados y los avances en su cumplimiento, asegurando la trazabilidad, transparencia y seguimiento efectivo del proceso.

La presente Estrategia de Rendición de Cuentas contribuye al fortalecimiento del desempeño institucional en el marco del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), particularmente en las dimensiones y políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, consolidando prácticas orientadas a la generación de valor público, la mejora continua y el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía.

6. Canales de participación

Con el fin de garantizar la interacción efectiva, permanente y bidireccional con los grupos de valor, la ciudadanía y los organismos de control, la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central ha dispuesto diversos canales y mecanismos de participación ciudadana que promueven el diálogo, la transparencia, el control social y la colaboración en la gestión pública regional, en coherencia con la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Uno de los principales instrumentos habilitados para tal propósito es el Menú Participa, concebido como un espacio institucional que facilita el acceso sencillo, oportuno y transparente a los mecanismos de participación ciudadana. A través de este canal, la RAP-E Región Central fortalece la comunicación de doble vía con sus grupos de interés y promueve la incidencia efectiva de la ciudadanía en los procesos de planeación, gestión y evaluación de la entidad.

El Menú Participa se estructura a partir de las siguientes secciones:

- **Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas:** Espacio orientado a la identificación, análisis y priorización de problemáticas territoriales y sectoriales, mediante la participación de la ciudadanía, como insumo para la formulación de políticas, planes y proyectos institucionales.

- **Planeación y presupuesto participativo:** Mecanismo que permite a la ciudadanía incidir en la definición de prioridades, la orientación de recursos y la formulación de acciones estratégicas en el marco de la planeación institucional.
- **Consulta ciudadana:** Canal dispuesto para la recepción de opiniones, propuestas y valoraciones de la ciudadanía sobre temas estratégicos, proyectos, programas, políticas públicas y decisiones relevantes de la entidad.
- **Colaboración e innovación abierta:** Espacio destinado a promover la construcción colectiva de soluciones, el aprovechamiento de conocimientos y experiencias ciudadanas, y la generación de iniciativas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública regional.
- **Rendición de cuentas:** Sección orientada a informar de manera clara, oportuna y accesible sobre la gestión institucional, facilitar el diálogo con la ciudadanía y recibir retroalimentación, en cumplimiento del deber institucional de rendir cuentas y del derecho ciudadano a exigirlos.
- **Control social:** Mecanismo que facilita el seguimiento, la vigilancia y la evaluación de la gestión pública por parte de la ciudadanía, las veedurías ciudadanas y los organismos de control, con el fin de promover el uso adecuado de los recursos públicos y fortalecer la transparencia institucional.

Canales de Atención	Oficina
Atención Presencial	Cra. 11 N° 82 – 01 Oficina 902
	Centro Empresarial Andino
	Bogotá, D.C.
	HORARIO DE ATENCIÓN
	Lunes a viernes – Días hábiles. 8:00 a las 17:00 horas
Atención telefónica	PBX (57 1) 3297380 Ext. 1002 – 2011.
	PBX Y LÍNEA ANTICORRUPCIÓN
	(601) 4434170
Atención por medios electrónicos	<u>página web: www.regioncentralrape.gov.co</u>
	<u>correo electrónico: contactenos@regioncentralrape.gov.co</u>
Buzón de sugerencias	Canal físico ubicado en la sala de espera de la oficina RAP-E Región Central.
Comunicación externa	Portal Web: www.regioncentralrape.gov.co
	Facebook: https://es-la.facebook.com/LaRegionCentral/
	X: https://twitter.com/LaRegionCentral
	Tik Tok https://www.tiktok.com/@laregioncentral
	Instagram: https://www.instagram.com/laregioncentral/?hl=es
YouTube: https://www.youtube.com/@laregioncentral3065	

Canales de Atención

Oficina

Fuente: Documento de Caracterización de usuarios, grupos de valor e interés y ciudadanos en general de la Región Central.

7. Conclusiones

El ejercicio de rendición de cuentas adelantado por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central para las vigencias 2026–2027 permitirá consolidar un proceso institucional transparente, participativo y orientado al fortalecimiento de la confianza pública y la legitimidad de la gestión regional.

En desarrollo de este ejercicio, la entidad dará cumplimiento a su deber constitucional y legal de informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, resultados y desafíos de la gestión institucional, garantizando el acceso oportuno, claro y comprensible a la información pública, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad.

La estrategia implementada favorecerá la participación efectiva de los grupos de valor y partes interesadas, mediante la habilitación de mecanismos y espacios accesibles que facilitarán la interacción directa, el diálogo abierto y la retroalimentación ciudadana, fortaleciendo el carácter bidireccional del proceso de rendición de cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los demás canales institucionales dispuestos permitirán socializar de manera clara y oportuna los resultados de la gestión correspondiente a las vigencias 2026 y 2027, atender inquietudes, recibir sugerencias ciudadanas y documentar compromisos institucionales, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de las respuestas brindadas.

El trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la entidad se constituirá en un factor determinante para la consolidación de información institucional confiable, la atención oportuna a la ciudadanía y el fortalecimiento de una comunicación pública efectiva, con enfoque ciudadano y orientada a resultados.

La participación de la ciudadanía evidenciará un mayor interés de los actores sociales en el seguimiento y control de la gestión pública regional, contribuyendo al fortalecimiento del control social, la corresponsabilidad y la legitimidad institucional, así como a la identificación de oportunidades de mejora en la gestión pública.

Como resultado del ejercicio, se identificarán lecciones aprendidas y oportunidades para continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, ampliando la cobertura, la inclusión y la calidad de la interacción con la ciudadanía en futuras vigencias.

En conclusión, la rendición de cuentas de la RAP-E Región Central se consolidará como un ejercicio estratégico y permanente de la gestión institucional, orientado a promover la transparencia, el control

social y la corresponsabilidad en la administración pública, y a sentar bases sólidas para avanzar hacia una entidad cada vez más abierta, participativa y alineada con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de integración y desarrollo regional.

8. Fuentes de Información

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana>

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgobiernoyscgciudadana/transparencia/estrategia-de-participacion-ciudadana>

https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Caracterizacion-de-Usuario-de-la-RAP-E-V.1_2026.pdf?utm_source=chatgpt.com